

Municipalidad

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

E-66

Boleta de permiso para edificar

Fecha **5 de Mayo** de 19**50**

Vence **5 de Noviembre** de 19**50** (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. **J-231**

Vistos los informes recaídos en el expediente No. **66** relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **FRANCISCO TINOCO MONTESINOS** para construir un edificio nuevo destinado a **Comercio** de **8.00** mts. de altura, de Clase **D** de edificación, en la calle **Salas** No. **665**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **Francisco Tinoco M** domicilio **Concep. calle Cervantes 475**
Arquitecto **Octavio Tinoco Ch.** domicilio **Cervantes N° 475**
matric. No. patente No.
Constructor **Francisco Tinoco M.** domicilio
matric. No. patente No. **5287**

No. del Rol de avalúo de la propiedad **1.058.00** 1° piso **564.00**
Dimensiones del terreno **1.058.00** mts. 2. superficie edificada **2° piso 504.00** mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- Dos copias.-**
- 1.º Plano de situación
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable **lo presentará en su oportunidad.-**
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias**
 - 6.º " de fachadas **dos copias**
 - 7.º Secciones verticales **dos copias**
 - 8.º Planos de detalles **dos copias**
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **y presupuesto dos copias**
 11. Especificaciones técnicas
 12. Cálculos de **PRESUPUESTO: TRES MILLONES CINCO CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PASADOS POR: Edificación, Inspección, D. Varios y L. Control según Boleta N° 3304 de 5 de V/50 TOTAL 2.13.203.-**
 13. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya mencionada, el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
PRECIOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección, D. Varios y L. Control según Boleta N° 3304 de 5 de V/50 TOTAL 2.13.203.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido las respectivas conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Ayala
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE RECEPCION LEY DE PISOS.--

De conformidad a lo establecido en:

- a) el certificado N° 3238 - R - 72 de fecha 10 de octubre de 1975 que otorgó la recepción final al edificio ubicado en calle Salas n° 685 esquina de Maipú de esta ciudad, revalidado para los efectos del art. Transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos.
- b) el reglamento de la Ley 6071 (D.4621 año 1937).
- c) los antecedentes allegados.
- d) el artículo transitorio II del Reglamento de la Ley de Pisos (Decreto 319 del MINVU de 1970 y Art. 5° Ley 17.600).
- e) en los certificados de los servicios de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica y gas.

Esta Dirección resuelve:

RECIBIR EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE SALAS N° 685 esquina DE MAIPU de esta ciudad, de CONFORMIDAD A LA LEY DE PISOS N° 6071, RESUMIDA EN EL DECRETO 880 del MOP de 1963.

En consecuencia dicho edificio puede ser enagenado en 2 lotes, según detalle que se indica:
Lote n° 1, locales 4-5-6-7-8, con sup. en 1° y 2° piso.
Lote n° 2, locales 1-2-3-9-10 y galpón interior con sup. en 1° y 2° piso.

Son en total de 2 lotes.

La superficie del predio de su emplazamiento es de 738 m2.

Al presente certificado debe acompañarse copia protocolizada del plano de aprobación de la Ley de Pisos y su Reglamento en el que se ha anotado el número de la Presente resolución.

Se extiende el presente certificado a petición de la Sra. Teresa Monsalves vda. de Rojo y Aida Orellana vda. de Guevara.

CONCEPCION, 10 de Octubre de 1975

DIRECCION DE ORDENACION
LEY 6071 &

\$ 5.478,60.- Bolata 8332
29-9-75

AEC./ lrs.

ALICIA ELIZALDE CID
ARQUITECTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CONCEPCION